



Universidad de Guadalajara

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-005-RG-2013

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 163 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-005-RG-2013, DE LA OBRA: SEGUNDA ETAPA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONCRETO Y ESTRUCTURA METÁLICA DE LAS CAJAS ESCÉNICAS T-900 Y T-1800 DEL CONJUNTO DE ARTES ESCÉNICAS DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN ZAPOPAN, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JAL., SIENDO LAS 17:47 HORAS DEL DIA 13 DE MAYO DE 2013 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL DIA 07 DE MAYO DE 2013; SE REUNIERON PARA CONOCER EL FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SITA EN AVENIDA JUAREZ No. 976, PISO 5 DE ESTA CIUDAD, LOS FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DESPUÉS DE HABER REVISADO LAS PROPUESTAS Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

	EMPRESAS	IMPORTE INCL. I.V.A
1	GRUPO PIESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$25,474,854.33
2	OBRAS TEC CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$25,865,629.55
3	OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA SJL, S.A. DE C.V.	DESECHADA
4	CINCO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	\$27,783,956.70
5	DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.	DESECHADA
6	DEINCOKWI, S.A. DE C.V.	\$28,863,127.83
7	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$29,777,901.94
8	CONSTRUCTORA NANTLI, S.A. DE C.V.	\$29,852,951.33
9	PROYECTISTAS Y CALCULISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	DESECHADA
10	GRUPO CONSTRUCTOR COVIZ, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA CELICA, S.A. DE C.V.	\$33,079,140.94
11	CONSTRUCCIONES VTR3, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON JUAN MANUEL GARCIA DELGADO	\$36,748,926.20

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-005-RG-2013

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

2.-EN ESTA FASE SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

3.- OBRAS Y PROYECTOS LOS REYES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON CONSTRUCTORA SJL, S.A. DE C.V.

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-11 ANÁLISIS DE COSTO INDIRECTO, LA SUMA DE LOS INDIRECTOS POR ADMINISTRACIÓN DE OBRA PRESENTA UN ERROR YA QUE LA CANTIDAD CORRECTA ES DE 342,880.00 Y EL CÁLCULO DE LOS INDIRECTOS POR ADMÓN. DE OBRA ES DE 1.77% Y CONSIDERA 0.488% POR LO QUE LOS INDIRECTOS TOTALES CORRECTOS SON 8.42% Y PRESENTA 7.12% POR LO QUE IMPACTA EN TODA LA PROPUESTA.

FUNDAMENTO: SEGÚN EL NUMERAL 8.7 CAPÍTULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CUANDO NO PRESENTEN LOS DATOS DEL DESGLOSE DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, O QUE ÉSTE SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO PE6), O QUE UNA VEZ REVISADO EL CÁLCULO DE ÉSTOS, SE ENCUENTREN ERRORES ARITMÉTICOS Y EXISTA DIFERENCIA CON EL UTILIZADO EN EL DOCUMENTO PE6." Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-12 ANÁLISIS DESGLOSADO DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO, EL CÁLCULO PRESENTA UN ERROR, MANIFIESTA 0.55% DE FACTOR DE FINANCIAMIENTO Y LO CORRECTO ES 0.0053%, ADEMÁS DE QUE COMO LOS INDIRECTOS ESTÁN MAL TODO EL CÁLCULO MODIFICA LA PROPUESTA, AL CORREGIR ES 0.0187%

FUNDAMENTO: SEGÚN EL NUMERAL 8.7 CAPÍTULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CUANDO NO PRESENTEN LOS DATOS DEL DESGLOSE DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, O QUE ÉSTE SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO PE6), O QUE UNA VEZ REVISADO EL CÁLCULO DE ÉSTOS, SE ENCUENTREN ERRORES ARITMÉTICOS Y EXISTA DIFERENCIA CON EL UTILIZADO EN EL DOCUMENTO PE6." Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-14 ANÁLISIS DEL CARGO ADICIONAL, DEBIDO A QUE COMO EL CÁLCULO DE INDIRECTOS ESTA INCORRECTO EL CÁLCULO DEL PRESENTE DOCUMENTO TAMBIÉN, MANIFIESTA 0.5892% SIENDO EL PORCENTAJE CORRECTO DE 0.5932%

FUNDAMENTO: SEGÚN EL NUMERAL 8.7 CAPÍTULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN "CUANDO NO PRESENTEN LOS DATOS DEL DESGLOSE DEL ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, O QUE ÉSTE SEA DIFERENTE AL UTILIZADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (DOCUMENTO PE6), O QUE UNA VEZ REVISADO EL CÁLCULO DE ÉSTOS, SE ENCUENTREN ERRORES ARITMÉTICOS Y EXISTA DIFERENCIA CON EL UTILIZADO EN EL DOCUMENTO PE6." Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"

5.- DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-6 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO NO. 16 COTIZA EL MATERIAL DEL CONCRETO BLANCO DE F'C= 250 KG/CM2 CON UN COSTO DE \$1,198.02/M3 LO CUAL ESTÁ FUERA DE COSTO DE MERCADO, COMPARADO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO BASE.

FUNDAMENTO: SEGÚN EL NUMERAL 8.18 CAPÍTULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, "QUE SE NO SE ENCUENTREN BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, TANTO EN SU ANÁLISIS COMO EN SU CÁLCULO O NO CONSIDEREN ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS." Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No.LI-005-RG-2012

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

Página 2 de 4

QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-8 ANÁLISIS DETALLADO DEL FACTOR DE INTEGRACIÓN DEL SALARIO REAL, CONSIDERA 366 DÍAS QUE CUBRE EL PERIODO Y DEBEN SER 365 DÍAS PARA ESTE AÑO; CONSIDERA 6 DÍAS DE DESCANSO POR LEY Y DEBEN SER 7 DÍAS.

FUNDAMENTO: SEGÚN EL NUMERAL 8.20 CAPÍTULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, "CUANDO NO SATISFAGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS DETERMINADOS EN ESTAS BASES Y SUS APÉNDICES, Y QUE NO HAYAN SIDO DETECTADOS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES." Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"

9. -PROYECTISTAS Y CALCULISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

MOTIVO: EN EL DOCUMENTO PE-2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LA CANTIDAD DEL PRECIO UNITARIO CON LETRA DEL CONCEPTO NO. 26 NO CORRESPONDE A LA CANTIDAD MANIFESTADA EN EL ANÁLISIS DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE.

FUNDAMENTO: SEGÚN EL NUMERAL 8.1 CAPÍTULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN, "CUANDO EXISTA DIFERENCIA ENTRE EL ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO PRESENTADO, (DOCUMENTO PE6) Y EL PRECIO ANOTADO CON LETRA EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, (DOCUMENTO PE2)." Y EN EL ARTÍCULO 157 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA DEL ESTADO DE JALISCO QUE ESTABLECE "LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN"

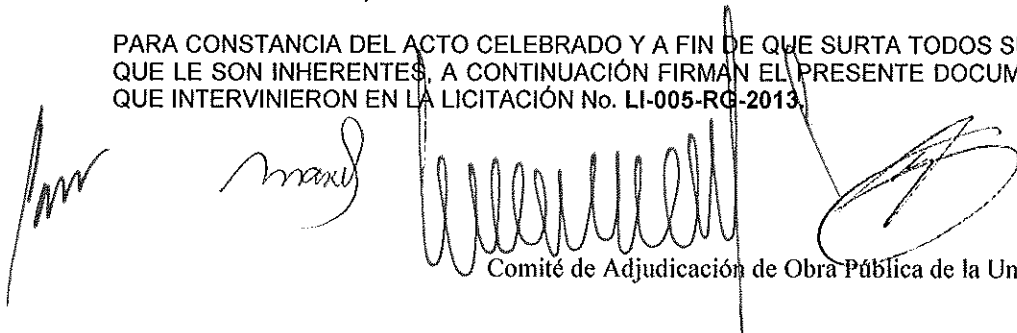
DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR Y CON EL ARTICULO 236 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN, EL COMITÉ MANIFIESTA SU CONFORMIDAD Y NO ENCUENTRA OBJECCIÓN EN QUE, POR LOS MOTIVOS Y DE ACUERDO A LOS FUNDAMENTOS MANIFESTADOS Y AL CRITERIO DE EVALUACION ESTABLECIDO EN EL CAPITULO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LOS ARTÍCULOS 156, 157 Y 158 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EMITE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN Y ASIGNA EL CONTRATO A LA EMPRESA: **GRUPO PIESA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, CON EL NUMERO DE REGISTRO 378 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA (ANTES SEDEUR), POR UN IMPORTE TOTAL DE: **\$25,474,854.33 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)**, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL C. MTR. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS, SECRETARIO GENERAL, EN REPRESENTACION DEL RECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRA EL EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE LA ORDEN DE TRABAJO RESPECTIVA, PARA INICIAR LA OBRA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA AL CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013 A LAS 13:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL PISO 4 DEL EDIFICIO DE RECTORIA GENERAL (ANTES EDIFICO CULTURAL Y ADMINISTRATIVO) DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO.

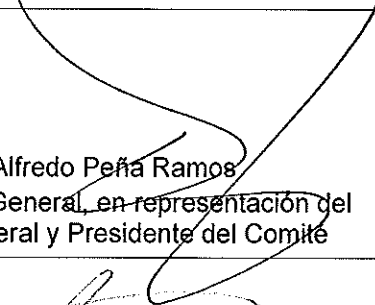
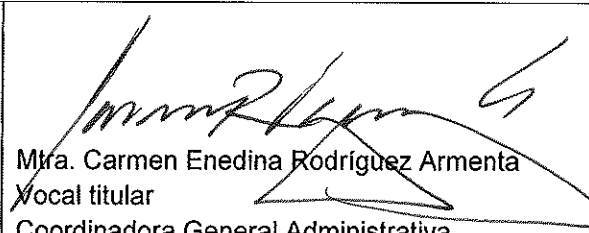


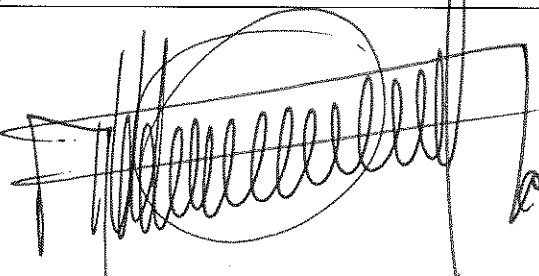
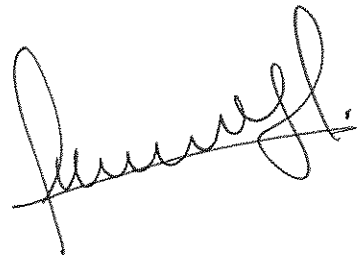

EL INICIO PROGRAMADO DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 22 DE MAYO DE 2013 Y LA FECHA DE TERMINO SERA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, (ARTÍCULO. 130 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.)

PARA CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA LICITACIÓN No. LI-005-RG-2013.



DICTAMEN DE RESOLUCIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LI-005-RG-2012

Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara

 Mtro. José Alfredo Peña Ramos Secretario General, en representación del Rector General y Presidente del Comité	 Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta Vocal titular Coordinadora General Administrativa
 Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño Secretario Director de Finanzas	 Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado Vocal titular Contralora General
Mtro. Carlos Correa Ceseña Vocal titular Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Representantes del Gobierno del Estado de Jalisco	
Pía Orozco Montaño En representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco	
Invitado Universidad de Guadalajara	
 Dr. Francisco Javier Peña Razo Abogado General	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONVOCATORIA NACIONAL

Núm. 005/2013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, la Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento por conducto de la Rectoría General.

CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas en posibilidad de construir la obra descrita a continuación, que deseen participar en la presente licitación, para la adjudicación del contrato:

No. licitación	Descripción de los trabajos	Capital contable mínimo (pesos)	Fecha y hora límite de inscripción	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	Fecha y hora del fallo	Fecha de inicio programada	Fecha de terminación programada	Plazo de ejecución
LI-005-RG-2013	Segunda Etapa para la Construcción de Estructura de Concreto y Estructura Metálica de las Cajas Escénicas T-900 y T-1800 del Conjunto de Artes Escénicas del Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, en Zapopan, Jalisco	\$6'750,000.00	22 de Marzo de 2013 a las 14:00 hrs.	22 de Marzo de 2013 a las 17:00 hrs.	11 de Abril de 2013 a las 10:00 hrs.	23 de Abril de 2013 a las 10:30 hrs.	14 de Mayo de 2013 a las 10:30 hrs.	22 de Mayo de 2013	18 de Septiembre de 2013	120 días naturales

- Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 22 de Marzo de 2013 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General, situada en el piso 4 del Edificio de la Rectoría General (antes Edificio Cultural y Administrativo) de la Universidad de Guadalajara, ubicado en avenida Juárez No. 976, zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario. Por razones técnicas si el pago se efectúa el último día de la inscripción, la documentación será entregada al siguiente día hábil. Los planos estarán disponibles en la dependencia antes citada, deberá acudir a dicha área para obtenerlos.
- El origen de los recursos es con cargo a la partida presupuestal No. 09-02-07-001-00236-4145-11, del Gobierno del Estado de Jalisco.
- Ubicación de los trabajos: en el Municipio de Zapopan, Jalisco.
- La visita al sitio de los trabajos para esta licitación, se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en el ingreso principal de la Nueva Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (pasillo cultural) ubicado al norte del mismo edificio, con domicilio en Periférico Norte No. 1695, en la esquina del Periférico Norte y la Av. Pares Arias, con ingreso al estacionamiento general por esta última, frente a las instalaciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA), en la zona de los Belenes del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- La Junta de Aclaraciones se realizará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas

de la Coordinación General Administrativa, situada en el piso 4 del Edificio de Rectoría General (antes Edificio Cultural y Administrativo) de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

- El acto público de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en el piso 4 del Edificio de Rectoría General (antes Edificio Cultural y Administrativo) de la Universidad de Guadalajara, ubicado en avenida Juárez No.976, zona Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se proporcionará un anticipo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, para la iniciación de la obra pública, y en su caso, para compra y producción de materiales y demás insumos.
- Para los trabajos antes mencionados, podrán subcontratar partes de los mismos, previa autorización por escrito de la Universidad de Guadalajara.
- Esta licitación no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- Los interesados acreditarán ante la Dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos. (En caso de asociación en participación cada uno de los asociados deberá cubrir los mismos requisitos).

Los interesados en participar y adquirir las bases deberán de entregar la siguiente documentación legible:

- Solicitud por escrito dirigida al Rector General de la Universidad de Guadalajara, donde expresen su interés en participar en esta licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
- Original y copia del registro o solicitud actualizados en el Padrón de Contratistas de la SEDEUR (hoy Secretaría de Infraestructura y Obra Pública), a la fecha límite para la inscripción a la licitación. Por las características técnicas de la obra, los interesados en participar en estas licitaciones, deberán de contar con la especialidad en edificación y proporcionar dos contratos de obras ya terminadas similares en magnitud, complejidad y monto a las que se liciten, además deberán anexar copia de acta de finiquito de cada contrato.
- Relación de contratos vigentes de obras que se tengan celebrados, tanto con la Administración Pública, como con particulares, incluidos los avances financieros, montos, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer (incluido el I.V.A en ambos casos), nombre, domicilio y teléfonos de los entes públicos contratantes.
- La convocante se reserva el derecho de inscripción cuando le conste que la capacidad de contratación, que será de cuatro veces el capital contable de las empresas, se encuentre saturado, debiendo en ese caso, de comunicarlo por escrito a la solicitante.
- Comprobación del capital contable requerido, mismo que será verificado únicamente con el registro actualizado del Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR (hoy Secretaría de Infraestructura y Obra Pública). (En caso de asociación en participación será la suma de los capitales contables de los integrantes de dicha asociación).
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Presentar en original y copia del registro de domicilio fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (formato R1 ó R2 ó RFC-1.).
- Acreditar la personalidad de la persona que firma la documentación de la propuesta, que aparezca en el acta constitutiva con esas facultades, o con carta poder notarial otorgada por persona facultada para delegar dicha responsabilidad que aparezca en el acta constitutiva o con el registro vigente en el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la SEDEUR (hoy Secretaría de Infraestructura y Obra Pública).
- Original y copia de la credencial de elector (IFE) del representante legal que firme los documentos de inscripción.
- Si una empresa decide asociarse con una o varias, deberán presentar un contrato de asociación en participación con fecha anterior al límite de la inscripción a la licitación; en dicho contrato, deberán de establecerse las atribuciones y responsabilidades de cada una de las empresas asociadas y deberá ser firmado por los representantes legales de las empresas que forman parte de dicha asociación. Además, dicho contrato deberá contener lo siguiente:
 - Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
 - Nombre de los representantes de cada una de las personas, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
 - Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
 - Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
 - Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
 - Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado, en forma conjunta y solidaria, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Indicaciones Adicionales:

- Una vez cotejada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.
- La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.
- Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme lo establecen los artículos 160 y 161 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, y presentarlas a la residencia de obra acompañada de la documentación que acredite la procedencia de su pago, dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las mismas que haya fijado la Universidad de Guadalajara en el contrato. Las estimaciones se pagarán en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 19 de marzo de 2013

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector General y Presidente del Comité de Adjudicación de Obra Pública de la Universidad de Guadalajara
Rúbrica.